DEL GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA

ESPECIAL DE PESCA Y ACUACULTURA 2016-2021.

I.- PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Gobierno del Estado de Colima elaboró el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en cumplimiento con la legislación del Estado en la materia, iniciando con ello el establecimiento de la ruta a seguir durante los años. Con el propósito de su instrumentación se establece el siguiente paso que es la elaboración de los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales. El propósito del presente documento es presentar el referido Programa Especial en materia Acuícola y Pesquera, donde se plasma un modelo desarrollo integral en busca de atender estas problemáticas.

Bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Rural se ha desarrollado un Programa para el Desarrollo de la Maricultura en el Estado, que surge como una oportunidad para impulsar la actividad productiva que representa una opción ante la presión extractiva que se ejerce sobre los recursos marinos, y que ha traído como consecuencia la disminución de la biodiversidad y la alteración o destrucción de los hábitats actuales.

Un Programa de este tipo considera las condiciones ambientales, el desarrollo de tecnologías, los factores sociales y económicos, así como las políticas públicas, con el fin de encaminar el fortalecimiento del sector pesquero y acuícola, así como potencializar el aprovechamiento y el uso de los recursos, bajo el marco de la sustentabilidad ambiental.

En la entidad se dispone de un gran potencial para el aprovechamiento de los recursos marinos y acuícolas, debido a que se cuenta con un gran y extenso litoral, zona de manglares, cuerpos de agua interiores y una infraestructura importante para la pesca, así como la agregación de valor a través del enlatado. Además áreas de estanquería que representan una oportunidad de desarrollo para el sector privado y social constituido por los pescadores ribereños y acuacultores principalmente.

II.- MARCO JURÍDICO

MARCO JURÍDICO

El Programa Especial de Pesca y Acuacultura se formula en cumplimiento del Artículo 52 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima con el esquema de trabajo, organización y operación de Subcomité Especial que se encuentra señalado en los Artículos Décimo Segundo y Vigésimo Primero en sus fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Comité de Planeación del Estado.

Así como con la siguiente normativa:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima
- Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables
- Ley Federal de Sanidad Animal
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural
- Decreto que crea el Reglamento de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Colima
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima
- Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Colima.

III.- VISIÓN SECTORIAL Y IV.- OBJETIVO GENERAL

VISIÓN

Un Colima con una pesca comercial reconocida como sustentable, cuyo producto se maneje de forma inocua; una actividad acuícola y pesquera basada en tecnología de punta, creciente, organizada y reconocida a nivel mundial, que coadyuve a elevar la competitividad del sector.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo del sector acuícola y pesquero mediante programas y procesos, que incrementen el financiamiento para la diversificación productiva, ampliación de mercados, innovación tecnológica, capacidad productiva y profesionalización del mismo, incorporando las mejores prácticas que consoliden la posición del sector en el ámbito nacional, y así mejorar las condiciones de vida de los pescadores del sector.

V.- SUBPROGRAMAS DE PESCA Y ACUACULTURA

1.- SUBPROGRAMA DE IMPULSO AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

DIAGNÓSTICO

Desde tiempos remotos, los recursos marinos han constituido una forma de subsistencia para el hombre posicionándose como una importante alternativa para resolver los problemas alimentarios de la humanidad. Sin embargo se ha abusado en gran medida de los recursos que nos provee el mar, los cuales se han visto mermados debido a la sobre explotación pesquera en los litorales marinos, que a su vez acarrea destrucción de los arrecifes, contaminación del medio marino y remoción de los fondos marinos.

La pesca y la acuacultura son asuntos de seguridad nacional y parte esencial del quehacer económico y social del país. Los estudios realizados por el Instituto Nacional de la Pesca muestran que del total de las pesquerías evaluadas un 27 por ciento se encuentra en deterioro, un 53 por ciento en un máximo aprovechamiento y, solamente un 20 por ciento tiene posibilidades de aumento de la producción. Considerando lo anterior, la acuacultura representa una alternativa real para ampliar la oferta alimentaria en el país, contribuyendo a la seguridad alimentaria, generación de divisas y crear fuentes permanentes de empleo estimulando el desarrollo regional.

La Organización de las Naciones Unidad para la Alimentación y la Agricultura (FAO) prevé un aumento en la producción pesquera mundial pero a una tasa de crecimiento menor a las de décadas anteriores. Se anticipa que la producción mundial por captura se estancará y la proveniente de la acuacultura se elevará sustancialmente. La demanda mundial de productos pesqueros será superior a la oferta potencial estimada, por lo que el déficit en todos los tipos de pescado ascendió a 9 millones 400 mil toneladas en 2010 y a 10 millones 900 mil toneladas en 2015. El déficit se reequilibrará por incrementos en los precios relativos y desplazamientos de la demanda entre distintos tipos de pescado y productos pesqueros, así como mediante el desplazamiento hacia otras fuentes de proteínas, lo que afectará principalmente a los consumidores de bajos ingresos.

El comercio de los países en desarrollo evoluciona gradualmente y pasa de la exportación de materias primas destinadas a la industria elaboradora de los países desarrollados, a la exportación de pescado vivo de alto valor o de productos procesados con alto valor agregado. La progresiva liberalización de recursos pesqueros elevará considerablemente la presión que se ejerce sobre las poblaciones de peces silvestres de países en desarrollo. Al aumentar las exportaciones de especies es muy probable que los países exportadores recurran a importaciones de pescado más barato, lo que dará lugar a una presión cada vez mayor sobre las especies de alto y bajo valor.

En el ámbito de pesca y acuacultura es necesario establecer estrategias ordenadas y sustentables para el desarrollo y fortalecimiento del sector pesquero y acuícola. Se debe potenciar el aprovechamiento y el uso de los recursos bajo el marco de la sustentabilidad ambiental en los 157 kilómetros de litoral beneficiando en especial a los municipios costeros de Tecomán, Armería y Manzanillo y a más de 2 mil pescadores impactando la producción de alimento, la generación de empleo y en la búsqueda de alternativas económicas sostenibles. Se visualiza en el mediano plazo una maricultura que se convertirá en una actividad productiva rentable dentro de la industria nacional debido al crecimiento poblacional y el desabasto alimentario.

A nivel nacional Colima es el único Estado de la república que cuenta con un instrumento de planeación, el Plan para el Desarrollo de la Maricultura del Estado de Colima (PLADEMEC), así como también el Estado cuenta con una Manifestación de Impacto Ambiental Regional para realizar actividades en el litoral costero.

Los arrecifes constituyen una zona comercial de modular importancia al alojar en su medio especies aptas para la extracción y comercialización pesquera, por ello se crea la necesidad de buscar alternativas para

preservar y crear arrecifes en los litorales del estado de Colima. El fondeo de estructuras artificiales constituye una solución viable para productores, consumidores y el medio marino ya que con ello se mitiga el impacto causado por la sobre pesca, al mismo tiempo que se provee a los recursos pesqueros de un sitio de anidación, desove, protección y alimentación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad, otorgando incentivos a la producción, a la agregación de valor, a la comercialización y fomento al consumo; así como el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, con la finalidad de incrementar su rentabilidad.

META 1

Al 2021, incrementar en un 5 por ciento la producción anual en toneladas de cultivos pesqueros y acuícolas, para elevar la productividad y rentabilidad del sector.

CUADROS PROGRAMÁTICOS

FORMATO DE ALINEACIÓN PND-PED DEL SUBPROGRAMA DE IMPULSO AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

META	EJE	LÍNEA DE	OBJETIVO	SUB-	
PND	PED	POLÍTICA PED	PED	PROGRAMA	
Meta Nacional 2 México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Meta Nacional 4 México Próspero del PND y al Objetivo 4.10 de la Meta Nacional Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	Colima competitivo	Incrementar la competitividad y productividad del campo colimense mediante su tecnificación, mayor financiamiento y protección social a los trabajadores.	 Aumentar la rentabilidad y el financiamiento al campo colimense. Impulsar la innovación tecnológica y el desarrollo productivo con criterios de rentabilidad y sustentabilidad en alianza con entidades y organismos federales e internacionales. 	Impulso al sector pesquero y acuícola	

MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-METAS DEL SUBPROGRAMA DE IMPULSO AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

SUBPRO -GRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPEN- DENCIA
Impulso al sector pesquero y acuícola	En el ámbito de pesca y acuacultura es necesario establecer estrategias ordenadas y sustentables para el desarrollo y fortalecimiento del sector pesquero y acuícola. Se debe potenciar el aprovechamiento y el uso de los recursos bajo el marco de la sustentabilidad ambiental en los 157 kilómetros de litoral beneficiando en especial a los municipios costeros de Tecomán, Armería y Manzanillo y a más de 2 mil pescadores impactando la producción de alimento, la generación de empleo y en la búsqueda de alternativas económicas sostenibles. Se visualiza en el mediano plazo una maricultura que se convertirá en una actividad productiva rentable dentro de la industria nacional.	Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad, otorgando incentivos a la producción a la agregación de valor, a la comercialización y fomento al consumo; así como el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, con la finalidad de incrementar su rentabilidad.	Al 2021, incrementar en un 5% la producción anual en toneladas de cultivos pesqueros y acuícolas, para elevar la productividad y rentabilidad del sector.	Secretaría de Desarrollo Rural

MATRIZ META INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE IMPULSO AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

OBJETIVO	META	INDICA- DOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPON- SABLE	CORRES- PONSABLE
Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad, otorgando incentivos a la producción a la agregación de valor, a la comercialización y fomento al consumo; así como el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, con la finalidad de incrementar su rentabilidad.	Al 2021, incrementar en un 5% la producción anual en toneladas de cultivos pesqueros y acuícolas, para elevar la productividad y rentabilidad del sector.	Porcentaje de incremento en la producción pesquera y acuícola	(Número de toneladas de producción pesquera y acuícola /Número de toneladas de producción pesquera y acuícola programadas)*100	2016	Dirección de Acuacul- tura y Pesca	Departa- mentos de Acuacultura y Pesca

CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA DE IMPULSO AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

SUBPROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Impulso al sector pesquero y acuícola	Al 2021, incrementar en un 5% la producción anual en toneladas de cultivos pesqueros y acuícolas, para elevar la productividad y rentabilidad del sector.	1%	1%	1%	1%	1%